

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

Bienvenido sea Usted distinguido visitante al **H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo**, la **XV Legislatura** comprometidos con los principios de Parlamento Abierto y publicidad, es muy importante para nosotros el uso responsable de los datos personales que Usted nos proporcione durante su visita o ingreso en alguna de nuestras instalaciones, mismos que serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

### **¿En dónde se encuentran localizadas las instalaciones del Poder Legislativo?**

El H. Congreso del Estado, se ubica en la calle Esmeralda número 102, entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, colonia Barrio Bravo, C.P. 77098, Chetumal, Quintana Roo.

Así mismo, contamos con oficinas administrativas ubicadas en:

Edificio de la CANACO que se ubican en la avenida Carmen Ochoa de Merino s/n esquina avenida Reforma, colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, en esta Ciudad de Chetumal.

Edificio ubicado en la avenida Centenario 481 esquina Benjamín Hill, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, en esta Ciudad de Chetumal.

Biblioteca del H. Congreso que se ubica en la avenida Carmen Ochoa de Merino No. 156 entre 16 de septiembre y Miguel Hidalgo y Costilla colonia Centro C.P. 77000, en esta Ciudad de Chetumal.

Oficinas de enlace en la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, ubicado en la Avenida Xcaret esquina calle Reno, Súper Manzana 20, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo.

### **¿Qué son los Datos personales?**

De conformidad con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con la fracción X del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo:

*“Artículo 3 fracción IX.-. Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su*

*identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información”.*

*“Artículo 4 fracción X.- cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas.”*

### **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Dependiendo del área que visite es posible que se recaben datos personales como los siguientes:

#### **DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: nombre; firma autógrafa; identificación oficial con fotografía; fotografía; edad, entre otros.

#### **DATOS DE CONTACTO**

Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tal como: domicilio; correo electrónico; teléfono fijo; teléfono celular, entre otra.

En el salón del Pleno, así como en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974", derivado del principio de máxima publicidad, se recaban video y audio durante la realización de las sesiones, así también son transmitidas en vivo a través de redes sociales por lo que es posible que los datos recabados en este caso en particular, sean la imagen y/o voz y en algunos casos, el nombre de particulares y/o de servidores públicos presentes.

El Sistema de Vigilancia y Seguridad en el H. Congreso recaba imágenes a través de cámaras de circuito cerrado que cubren el recinto de sesiones del pleno, vestíbulo, oficinas y área exterior.

De manera adicional, se informa a los visitantes que ingresan con equipo de cómputo se les solicita la marca, tipo de equipo y número de serie.

### **Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:**

- Registrar y dar seguimiento a las orientaciones, asesorías y gestiones otorgados por el H. Congreso, a través de los diferentes canales de comunicación;

- Facilitar la captura de solicitudes de información pública y/o de datos personales para sujetos obligados;
- Dar seguimiento a solicitudes de información, recursos de revisión, procedimientos de protección de derechos y de verificación;
- De manera adicional y sólo en caso de que el usuario lo autorice al momento de su registro, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos de control, estadísticos e informes sobre el servicio brindado; promover los eventos y actividades institucionales de: capacitación y difusión, así como realizar encuestas de calidad del servicio. no obstante, es importante señalar que, en estas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

### **Redes Sociales**

En nuestra página de Facebook, de Twitter y/o de Youtube, no se recaban datos personales, sin embargo, permanecen publicados aquellos comentarios que usted, desde su cuenta particular, haya realizado, mismos que en cualquier momento usted puede editar o borrar sin ninguna intervención por nuestra parte. Le sugerimos consultar los términos de la política de privacidad de dichas redes sociales.

**Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.** Siendo estos los que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Se consideran sensibles de manera enunciativa más no limitativa, los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud pasado, presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, datos biométricos, preferencia sexual y de género.

### **Marco Normativo para el tratamiento de datos personales.**

El Congreso del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: artículo 6º apartado A fracción II, párrafo segundo del artículo 16 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; numerales 1 y 2 del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; fracción I artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 9, fracción I del artículo 113; y artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública; artículo 20 y 23 ambos de la Ley General

de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; párrafo tercero del artículo 2º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; los artículos; fracciones IV, X, XI, XII Y XIX del artículo 104 SEXIES, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como aquéllas que se requieran para cumplir con las obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 91 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado Quintana Roo, con relación a los artículos ambos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, con relación a los artículos 7, 19, 65, 76, 80 y 81 todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Con fundamento en:

Artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Artículos 47, 48, 49, 50 y 51 todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Carmen Ochoa S/N esquina avenida Reforma, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Quintana Roo (<http://infomex.qroo.gob.mx/>) o en el correo electrónico [accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx](mailto:accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

**Cambios al aviso de privacidad.** En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestra página de internet <http://www.congresoqroo.gob.mx>